



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL CAUTIN

RESOLUCION EXENTA N° 633

MAT. : Autoriza Actividad que Indica.

TEMUCO, 17 de Abril de 2009

VISTOS:

1. Las atribuciones establecidas en la Ley N 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
2. La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de Contraloría General de la República, publicada en el diario oficial del 06.11.2008, que Fija Normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.;
3. La solicitud de autorización Presentada por don Alex Venegas Zenteno apoderado y don Carlos Augusto, Profesor Jefe de 8° B del Colegio Mundo Mágico.

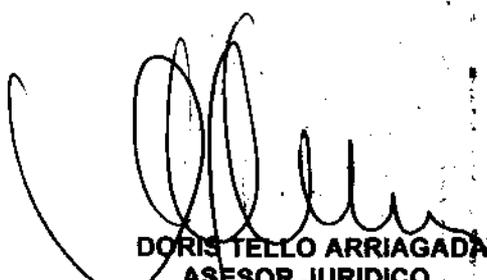
CONSIDERANDO:

La solicitud señalada en el Visto N° 3 de la presente Resolución Exenta que señala la realización de una **Ciclotada Familiar** a efectuarse el día 18 de abril del presente año desde las 14:30 horas y hasta las 17:30 horas, saliendo desde el establecimiento ubicado en Calle Uruguay N° 1450 a la ciclo vía hasta el Colegio Pumahue, para retornar luego al establecimiento ubicado en Calle Uruguay. Dicha actividad tendrá una participación aproximada de 100 personas entre adultos y menores.

RESUELVO :

- 1.- **Autorícese** la actividad señalada, en día horario y lugares señalados en el considerando único de la presente resolución exenta.
- 2.- **Informase** al firmante de la solicitud, que se deberá respetar las normas de tránsito vigentes, en coordinación con Carabineros de Chile y deberán requerir el debido resguardo policial para el orden y la seguridad pública, siendo responsable de todo deterioro que pudiere ocasionarse en la propiedad pública o privada con motivo u ocasión del evento ya referido. **Se señala además que para efectos de corte de tránsito y desvío vehicular por periodos prolongados de tiempo deberá requerir la debida autorización de la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


DORIS TELLO ARRIAGADA
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION PROV. CAUTIN

CDA
Distribución:

- La indicada.
- Intendencia IX Región (c.i)
- Prefectura Carabineros de Cautin
- Ite Municipalidad de Temuco
- Seremi Transporte y Telecomunicaciones
- Dpto. Jurídico
- Oficina de Partes




CHRISTIAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN